

## Texto completo de las propuestas de resolución de Chunta Aragonesista:

---

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante el Pleno de la Cámara en el plazo de un mes un **Plan de desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico** basado fundamentalmente en la economía productiva, la investigación y el desarrollo, la innovación y la sociedad del conocimiento, mediante una política industrial activa que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los servicios avanzados para las empresas, permitiendo diversificar sectorial y territorialmente la actividad económica. Dicho Plan incluirá plazos de ejecución de las distintas medidas y dotación presupuestaria suficiente para llevarlas a cabo.
2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar el próximo proyecto de Ley de medidas tributarias de cara al siguiente ejercicio con la premisa de **reordenar el sistema tributario desde un punto de vista más moderno y avanzar en la fiscalidad progresiva y directa**, gravando las rentas más altas y profundizando en la fiscalidad ambiental, con el objetivo de mantener el nivel de los ingresos públicos necesario para garantizar su función redistributiva de la riqueza y sostener las políticas públicas de inversión imprescindibles para reactivar la actividad económica que nos permita superar la actual crisis económica y de empleo.
3. **Las Cortes de Aragón rechazan la reforma del mercado laboral** impulsada por el Gobierno español sin el consenso de los agentes sociales, por entender que, en lugar de incidir en la creación de empleo y en atajar la abusiva temporalidad, ha optado por abaratar el despido y desmontar la negociación colectiva, empeorando las condiciones laborales y salariales de los trabajadores. Por ello, estas Cortes **expresan su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras y su apoyo a la huelga general** convocada por las organizaciones sindicales para el próximo 29 de septiembre.
4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: a) exigir al Gobierno español la defensa en la Unión Europea del mantenimiento de una política de ayudas a la producción de carbón, al menos hasta el año 2022, y de la pervivencia de una reserva estratégica de carbón autóctono, y b) crear de inmediato un Instrumento Económico-financiero con participación de los Agentes Económicos, Sociales y Políticos, que junto con los Ayuntamientos mineros elabore un **Plan de Industrialización de las Comarcas Mineras**, que permita con seriedad afrontar una alternativa de futuro. Estas Cortes expresan su solidaridad con los trabajadores y empresarios afectados directa e indirectamente, así como su apoyo a cuantas movilizaciones se convoquen y, en especial, al encierro de representantes políticos y sociales que tiene lugar en el Ayuntamiento de Ariño desde el pasado 3 de septiembre.
5. Las Cortes de Aragón, conscientes del reto trascendental que está abordando la Universidad de Zaragoza con motivo de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, instan al Gobierno de Aragón a articular un **Pacto por una Universidad Pública aragonesa de calidad**

**y excelencia**, que garantice el papel de la Universidad de Zaragoza como motor de desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad; una financiación estable y suficiente a largo plazo que le permita a la Universidad de Zaragoza culminar con éxito el proceso de convergencia europea y situarse a la cabeza de las universidades españolas e incluso europeas; y la reordenación del mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria, oídas las instituciones representativas de los territorios afectados, con el objetivo de articular campus especializados en Huesca y Teruel, con espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.

6. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a cumplir de manera más decidida con su obligación de **contribuir a la financiación de las administraciones locales aragonesas**, de tal manera que: a) actualice en el próximo ejercicio presupuestario las partidas económicas que transfiere a las Comarcas, de tal modo que aplique cada uno de los aumentos anuales del Índice de Precios al Consumo (IPC) desde 2002, al objeto de compensar la congelación que desde entonces han venido sufriendo; b) incremente la partida correspondiente al Fondo de Cooperación Municipal, dada la repercusión directa que éste tiene para el funcionamiento de tantos pequeños municipios aragoneses.
7. **Las Cortes valoran negativamente** que la iniciativa legislativa desarrollada a lo largo de la presente legislatura por el Gobierno de Aragón, en relación con **el desarrollo del Estatuto de Autonomía**, haya sido tan escasa, a pesar de haber anunciado reiteradamente la remisión a sede parlamentaria de diversos Proyectos de Ley que no han sido presentados y tras haber cuantificado en más de medio centenar el número de leyes necesarias para desarrollar adecuadamente el Estatuto.
8. **Las Cortes de Aragón valoran negativamente la actitud sumisa y poco exigente del Gobierno de Aragón** a la hora de hacer valer ante el Gobierno central previsiones esenciales del Estatuto de Autonomía, en particular en lo referido a su obligación de velar para evitar trasvases (artículo 19), el pago de la deuda tributaria y los criterios para determinar la financiación autonómica (artículo 107), el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado (artículo 108), la participación preeminente de Aragón en el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (disposición adicional primera) y la fijación de las inversiones del Estado en Aragón en infraestructuras (disposición adicional sexta).
9. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a remitir inmediatamente a las Cortes un **Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón**, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura, **con el objetivo de incluir expresamente el Archivo de la Corona de Aragón en el Sistema de Archivos de Aragón**.

10. Las Cortes de Aragón valoran negativamente la mala gestión del Gobierno de Aragón que ha conducido al **fracaso más rotundo a los proyectos culturales emblemáticos** promovidos por el Gobierno de Aragón, especialmente el Espacio Goya y el Gran Teatro Fleta.
11. **Las Cortes valoran negativamente** que el Gobierno de Aragón haya incumplido los reiterados compromisos del Presidente durante los últimos 11 años así como los acuerdos parlamentarios al respecto, al **no presentar un proyecto Ley de Protección de las Comarcas de Montaña** que pudiera ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.
12. Las Cortes de Aragón valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido de forma reiterada sus compromisos, haya retrasado de forma injustificada a lo largo de tres años y medio la aprobación de la normativa reguladora de los procedimientos de priorización y autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la **energía eólica**, con el consiguiente perjuicio ocasionado al sector en Aragón, que ha visto excluidos sus proyectos de la preasignación por parte del Ministerio, al menos, hasta pasado el año 2014.
13. Las Cortes valoran negativamente la gestión que de los Servicios Sociales está realizando el Gobierno de Aragón, considerando que la externalización practicada manifiesta la incapacidad para dar una respuesta directa a las necesidades sociales. Además, el Gobierno ha sumido en una crisis sin precedentes a las Entidades sociales que gestionan estos Servicios, motivada por la mala planificación en la distribución de los recursos, así como en la rebaja constante y el retraso en las subvenciones adjudicadas a las mismas. Por ello, **las Cortes instan al Gobierno a aumentar los recursos económicos destinados a las Entidades sociales que gestionan los Servicios Sociales en Aragón** y a hacer efectivo su ingreso para evitar la crisis total del sistema.
14. Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto los acuerdos parlamentarios al respecto como los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente desde hace varias legislaturas, siga sin presentar en sede parlamentaria el **Proyecto de Ley de Educación para Aragón**. Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, en el que se incluya la preceptiva memoria económica y un título específico sobre financiación, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.
15. Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto los acuerdos parlamentarios al respecto como los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente desde hace varias legislaturas, siga sin presentar en sede parlamentaria el **Proyecto de Ley aragonesa del Deporte**. Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.
16. Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente desde hace varias legislaturas, siga sin presentar en

- sede parlamentaria el **Proyecto de Ley de Bibliotecas de Aragón**. Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.
17. Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto los acuerdos parlamentarios al respecto como los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente desde hace varias legislaturas, siga sin presentar en sede parlamentaria el **Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales** (en desarrollo de la competencia exclusiva que ya contenía, desde 1982, el artículo 35.1.22 del anterior Estatuto de Autonomía y que se reitera en el artículo 76 del actual Estatuto, que atribuye a la Comunidad Autónoma la coordinación de la actuación de las Policías Locales aragonesas). Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.
  18. Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto los acuerdos parlamentarios al respecto como los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente desde hace dos legislaturas, siga sin presentar en sede parlamentaria el **Proyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Aragón**, que determine su naturaleza, composición, organización y funciones. Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.
  19. Las Cortes valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto los acuerdos parlamentarios al respecto como los plazos que él mismo se ha ido fijando públicamente, siga sin presentar en sede parlamentaria el **Proyecto de Ley que regule la coordinación de los servicios aragoneses de prevención y extinción de incendios y salvamento**. Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.
  20. Las Cortes de Aragón valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido tanto lo previsto en el Plan Energético de Aragón 2005/2012 como el acuerdo parlamentario adoptado por el Pleno de esta Cámara durante el Debate de Política General de 2008, siga sin presentar en sede parlamentaria el **Proyecto de Ley de creación de la Agencia Aragonesa de la Energía**.
  21. Las Cortes de Aragón valoran negativamente que el Gobierno de Aragón, tras haber incumplido de forma reiterada sus compromisos desde la pasada legislatura, siga sin presentar en sede parlamentaria el **Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Estadística**. Además, instan al Gobierno a que remita inmediatamente a las Cortes el citado Proyecto de Ley, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual Legislatura.

22. Las Cortes valoran negativamente que, una vez votada y aprobada en sede parlamentaria la **Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón** y tras su entrada en vigor, el Gobierno de Aragón no esté impulsándola ni desarrollándola, incumpliendo los plazos previstos al respecto (por ejemplo, para la constitución del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón, que debería llevar ya más de cuatro meses funcionando). Además, instan al Gobierno a que desarrolle inmediatamente la citada Ley y a que en adelante dé cumplimiento a los diversos plazos y actuaciones que aquella contempla.
23. **Las Cortes de Aragón rechazan los recortes de inversiones en infraestructuras** anunciados y parcialmente rectificadas este verano, por parte del ministerio de Fomento, que se suman a la reducción que ha padecido Aragón de un 23 % de la inversión en los ejercicios 2009 y 2010 de los Presupuestos Generales del Estado.
24. Las Cortes de Aragón, ante la aprobación del Plan Extraordinario de Infraestructuras (2011-2012) y la revisión quinquenal del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, instan al Gobierno de Aragón a solicitar la inclusión en ellos de aquellas propuestas de infraestructuras aragonesas que han suscitado acuerdos unánimes en esta Cámara; y a **que las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Aragón a partir del ejercicio 2011 sean proporcionales a la superficie del territorio aragonés** en relación con el conjunto estatal.
25. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a requerir al Ministerio de Fomento **que la paralización de obra pública en carreteras de Aragón no afecte a tramos que están en obras o inconclusos**, de forma que se eviten las peligrosas afecciones para la seguridad vial y los sobrecostes adicionales que conllevará la dilatación de las actuaciones; y en concreto: las autovías A-21, A-22 y A-23; el desdoblamiento de la N-232 como A-68, el tercer carril de la A-2; y los tramos pendientes de la N-260 y N-232.
26. Las Cortes de Aragón, en relación con la **Línea Internacional del Canfranc**, instan al Gobierno de Aragón a solicitar de la Comisión Europea las ayudas regionales comunitarias que apoyen las acciones de los estados español y francés para su reapertura, promoviendo las adaptaciones de la normativa que estimen necesarias.
27. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar de los gobiernos español y francés el **reconocimiento del carácter prioritario del corredor del Eje nº 16, en el que se incardina la Travesía Central del Pirineo**, frente a otros posibles corredores planteados con posterioridad, con independencia del interés que pueda tener para las regiones afectadas.
28. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el **desarrollo de las cercanías ferroviarias aragonesas** solicitando del Ministerio de Fomento el impulso y ejecución de las actuaciones comprometidas en su calendario y las acordadas por el Consorcio de Transportes del área de Zaragoza en el Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible de Zaragoza, para los horizontes 2010 y 2015.

29. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a **defender las prioridades, apuestas y líneas de actuación aragonesas frente a la "reorientación de prioridades" y recortes propuestos por el Ministerio de de Vivienda** en relación con el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, la supresión de las subvenciones a los promotores para la urbanización o adquisición de suelo, de la ayuda a la entrada para compra de vivienda protegida, y de la denominada "reserva de eficacia".
30. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a **asumir directamente, como norma general, la gestión de los servicios públicos** y, en consecuencia, a frenar su profusa tendencia a la privatización o "externalización" de buena parte de los servicios sociales, de la sanidad, de la educación, de la cultura, de la red autonómica de carreteras, etc.
31. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, dada la crítica situación en la que se encuentran muchas familias aragonesas como consecuencia de la actual crisis económica y del incremento del desempleo, **apruebe con celeridad la renta social básica aragonesa**, sin esperar a la aprobación del catálogo de servicios sociales ni a la posterior ley que desarrolle las prestaciones económicas, tal y como prevé el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales.
32. Ante la lentitud, cuando no paralización, de los trabajos técnicos y administrativos preceptivos previos a la licitación de las obras de los **nuevos centros hospitalarios de Teruel y Alcañiz**, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas que permitan que sus obras puedan adjudicarse antes de finalizar el próximo año 2010.
33. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un **Plan de choque para la sanidad en el medio rural** que incluya un diagnóstico de la situación actual en infraestructuras y medios personales y materiales y plantee las inversiones, medidas e incentivos necesarios para garantizar una atención primaria de calidad con centros sanitarios equipados, personal sanitario suficiente, transporte sanitario público eficaz y un aumento de especialidades.
34. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo un convenio de colaboración con entidades financieras, destinado a la puesta en marcha de un **"Programa Hipoteca Joven"** con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de la población menor de 35 años en todo el territorio aragonés.
35. **Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que paralice**, hasta que entre en vigor una Ley de Protección de la Montaña, los proyectos insostenibles social, económica y medioambientalmente o que recurran a los desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación, como los de **urbanizaciones en Astún o Valle de Castanesa**.
36. Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a defender en los ámbitos autonómicos, estatal y europeo- la calidad de las aguas y la sostenibilidad medioambiental de las cuencas de los ríos Manubles, Aranda, Isuela, Ribota, en relación con el **proyecto de explotación de**

- magnesitas en Borobia** (Soria) cuya tramitación sigue adelante con el apoyo del Gobierno Central y la Junta de Castilla-León.
37. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a **rechazar la instalación en Aragón de ninguna otra fundición de plomo ni planta de valorización de baterías usadas**, como la planteada en Pina de Ebro, o la ampliación de la capacidad de producción o fusión de la ya existente en Albalate del Arzobispo, en coherencia con los principios de jerarquía, autosuficiencia y proximidad recogidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.
  38. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a **rechazar el proyecto de Recrecimiento de Yesa** por los graves problemas de seguridad detectados, su desproporcionado coste económico y las importantes afecciones sociales, territoriales, medioambientales y al patrimonio cultural que conlleva.
  39. **Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a modificar su posición de respaldo a los cultivos transgénicos** y a -conocidos los últimos estudios científicos que evidencian que las plantas modificadas genéticamente han escapado de los cultivos y se han asentado en el medio natural- apostar por una alimentación y una agricultura libres de organismos modificados genéticamente.
  40. Las Cortes de Aragón, ante el fracaso de las políticas agrarias y ganaderas de los últimos años, instan al Gobierno de Aragón a adoptar un cambio sustancial fomentando la **producción ecológica**, la ganadería extensiva, el cooperativismo y la transformación y comercialización a través de la agroindustria autóctona.
  41. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón adoptar con urgencia las **medidas de choque necesarias para paliar los efectos que los precios agrarios inferiores al coste real de producción en origen**, están teniendo para el mantenimiento de las explotaciones; y de forma especial las ganaderas tras los recientes incrementos del precio del cereal.
  42. **Las Cortes de Aragón rechazan la utilización de los cargos públicos en beneficio propio y la disposición fraudulenta de los recursos públicos, condenan todas las prácticas de corrupción política**, como el presunto caso de La Muela, e instan al Gobierno de Aragón a impulsar decididamente una nueva manera de gestionar lo público que garantice la integridad, la transparencia y la participación activa de la ciudadanía y a adoptar cuantas medidas estén en su mano para combatir la corrupción. En particular, le instan a **aprobar a la mayor brevedad un Código de Buen Gobierno** de obligado cumplimiento, a personarse como acusación particular en todos los sumarios incoados por hechos presuntamente constitutivos de delitos relacionados con la corrupción en los que resulten perjudicados los intereses públicos y a **apoyar la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal** a fin de que los tribunales puedan suspender provisionalmente del ejercicio de su empleo o cargo público a las personas imputadas por delitos de corrupción.



43. Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de Aragón **que los Programas de Desarrollo Rural Sostenible**, aprobados al amparo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, **impulsen aquellos proyectos que tengan por objeto crear empleo estable y generar actividad económica a corto plazo, en detrimento de estrategias clientelistas o partidistas**, o meros sucedáneos de planes provinciales existentes.

Beatriz Abillá Arnáiz